

Dra. Mariela Pozo Acosta

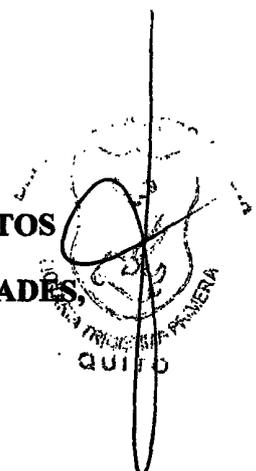
1 Escritura No.:



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES,
PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA LTDA**



OTORGADO POR:

0000001

8 **CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES,**
9 **PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA LTDA**

10
11 **CUANTIA: INDETERMINADA**

12
13 **A.T. B**

14 **DI 2 COPIAS**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
16 Ecuador hoy día quince de Noviembre del año dos mil doce, ante mí la Doctora MARIELA
17 POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparece el señor ingeniero
18 PABLO ALMEIDA TORRES, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, de la
19 **CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES,**
20 **PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA LTDA**, de conformidad al nombramiento que
21 se adjunta como documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, de estado civil
22 casado, con domiciliado en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a quien de conocerla
23 doy fe, bien instruido por mí, la Notaria, en objeto y resultados de esta escritura pública que a
24 celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que se me entrega, cuyo tenor
25 literal es el que a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
26 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Ampliación del Objeto Social y Reforma del
27 Objeto Social de la compañía **CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE**
28 **ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.**, al tenor de las

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 siguientes cláusulas que a continuación se detallan: CLÁUSULA PRIMERA:
2 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de
3 Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, de la compañía CORPORACIÓN DE
4 LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS
5 LIDAPSSI CIA. LTDA., el ingeniero Pablo Almeida Torres, en su calidad de Gerente y como tal
6 Representante Legal, de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento
7 habilitante, el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, con domiciliado en esta
8 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
9 Mediante Escritura Pública de veinte y siete de abril del dos mil diez, otorgada ante la Doctora
10 Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se constituyó la Compañía
11 CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y
12 SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil diez; b) En Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios, reunida el treinta de octubre del dos mil doce, los socios por
15 unanimidad aprueban la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos, de acuerdo consta
16 en el acta que se adjunta como documento habilitante. CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN
17 DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En Junta General Extraordinaria
18 Universal de Socios, reunida el treinta de octubre del dos mil doce, los socios por unanimidad
19 aprueban la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos, de acuerdo consta en el acta
20 que se adjunta como documento habilitante. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN
21 JURAMENTADA.- El compareciente, ingeniero Pablo Almeida Torres, en su calidad de
22 Gerente y como tal Representante Legal, declara bajo juramento que la compañía
23 CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y
24 SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA., no tiene deudas pendiente con el Estado.
25 CLÁUSULA QUINTA: El compareciente autoriza a la doctora Lilián Matos Romero,
26 con matrícula profesional nueve mil quinientos veinte y cinco, del Colegio de Abogados de
27 Pichincha, para que en su nombre y representación realice todos los trámites tendientes
28 a la legalización de los actos societarios mencionados, hasta su inscripción en el

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2012.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de octubre del dos mil doce, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Ricardo Villavicencio Nro. N28-52 y Las Casas, se instala la Junta General Extraordinaria Universal, con la presencia del 100% del capital social de la Compañía **CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gloria Aracely Almeida Torres	200	40%
Helena Almeida Torres	200	40%
Lola Catalina Almeida Torres	100	20%
TOTAL	500	100%

Encontrándose presente el 100% del capital social, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías se da inicio a la Junta, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Ampliación del Objeto Social y reforma del estatuto

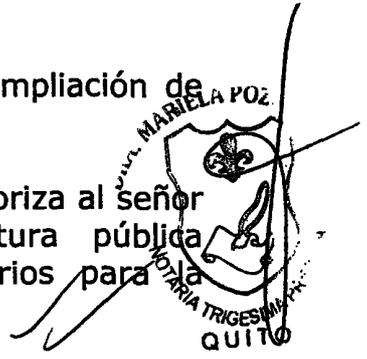
Preside la Junta la ingeniera Gloria Almeida Torres, en su calidad de Presidenta, actúa como Secretario el ingeniero Pablo Almeida Torres, en su calidad de Gerente.

La señora Presidente manifiesta que las actividades comerciales de la compañía se han incrementado a otros campos, y que por ser de interés para el desarrollo de las actividades de la compañía, es necesario que se amplíe el objeto social y se reforme los estatutos de acuerdo a la siguiente texto que dirá: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** Agréguese al final lo siguiente:A).- Realizar estudios y ejecución de obras eléctricas y sistemas especiales para la construcción de proyectos. B).- La construcción, fiscalización, supervisión, seguimiento, equipamiento y mantenimiento eléctrico de obras civiles como: hidroeléctricas, refinerías, puentes, carreteras, canchas deportivas, polideportivos, edificios, conjuntos residenciales, estadios, parterres, veredas, aceras, y parques. C).- Ingeniería hidro-

sanitaria y ambiental como: estudio, diseño y construcción de sistemas para acueductos, rurales, colectivos e individuales en cascos urbanos, plantas de tratamiento de aguas potable, residual e industrial, sistemas de alcantarillado, sistemas hidro-sanitarios. D).- Ingeniería de vías y geotécnica: estudio, diseño y construcción para apertura de vías, sistemas de drenaje, estudios de suelos. E).- Ingeniería estructural: cálculo, diseño y construcción de estructuras de concreto, acero, madera, patología y recuperación de estructuras. F).- La construcción, fabricación, supervisión, fiscalización, compra-venta, asesoría, consultoría, equipamiento y mantenimiento de proyectos inmobiliarios de vivienda, turísticos, recreacionales, sean edificaciones, urbanizaciones e industrias, centros comerciales. G).- Importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución y alquiler de maquinaria pesada, de carga, liviana, automotores, equipos, partes y piezas, así mismo materiales para la construcción como hierro, cemento, zin, tejas, piso flotante, vinil, alfombra, pega, brea, tubería, bloque, madera, concreto y todo material de ferretería; provisión de todo tipo de materiales de electricidad y comunicación de telefonía fija y móvil como; cable, tomacorriente, enchufe, foco, lámparas, cajas térmicas, accesorios, cajetines, teléfonos, intercomunicadores, citófonos, porteros eléctricos, centrales telefónicas, partes y piezas, demás accesorios de comunicación. H).- Realización de diseño, planificación, elaboración, identificación o evaluación de proyectos de desarrollo en sus niveles de pre-factibilidad, factibilidad. I).- La adecuación, restauración y mejoras de edificaciones y obras. J).- La asesoría, consultoría en áreas como la ingeniería civil, arquitectura, financiera, administrativa en valoración y tasación de proyectos, así como los servicios de asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, tanto para el sector Público como para el sector Privado. K).- Representación de marcas y empresas internacionales en el Ecuador. L).- Importación, exportación, producción, compra, venta, distribución, comercialización de productos químicos, farmacéuticos como: medicinas, medicina natural, equipos médicos, suministros, partes, piezas. LL).- Servicio de atención médica en general, no se dedicará al servicio de medicina prepagada, implementación y equipamiento de centros médicos, centros de radiografía, tomografía, rayos x, para medicina general. M).- Importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución de equipos, partes, piezas de odontología; así mismo brindará todos los servicios de odontología, no realizará medicina prepagada. N).- Importación, exportación, producción, compra, venta, distribución, comercialización de productos de cosméticos de uso personal como: shampoo, gel, cremas, laca, acondicionadores, tintes para cabello, aceites, jabón de tocador, jabón de manos y todos los productos relacionados en general.

Los socios APRUEBA por unanimidad la propuesta de ampliación de objeto social y reformas de estatutos. //

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, autoriza al señor Gerente de la Compañía, para suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites necesarios para la legalización de dicho reforma del estatuto.

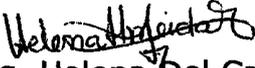


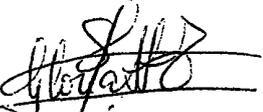
Habiéndose agotado el orden del día, la señora Presidente concede treinta minutos para la elaboración del Acta. //

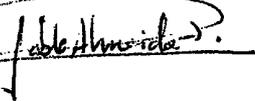
Siendo las diez horas, se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación. Para constancia de la aceptación total de lo acordado en la Junta, los socios firman por unanimidad la misma. //

000003


Dra. Lola Catalina Almeida Torres
SOCIA ✓


Ing. Helena Del Carmen Almeida Torres
SOCIA ✓


Ing. Gloria Aracely Almeida Torres
SOCIA- PRESIDENTA ✓


Ing. Pablo Almeida Torres
SECRETARIO ✓

Quito, a 7 de agosto del 2012

Señor Ing.
PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES
Presente.-

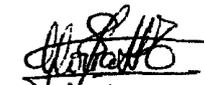
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CÍA. LTDA.". Celebrada a los siete días del mes de agosto del dos mil doce, le designó para el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

1. Denominación de la Compañía. "CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CÍA. LTDA."
2. Fechas de Constitución e Inscripción.- Se constituyó el 27 de abril del 2010, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Dra. Mariela Pozo Acosta, la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q10.002094 de la Superintendencia de Compañías, el 28 de mayo del 2010; la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de agosto del 2010, bajo el N.-2640, Tomo 141.
3. Nombrado en virtud de la Junta General de Socios celebrada el 07 de agosto del 2012.
4. Denominación del cargo "GERENTE".
5. Facultades Estatutarias.- Las contempladas en el Art. DÉCIMO OCTAVO del mismo estatuto social La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente, de acuerdo con el Art. DÉCIMO OCTAVO de los estatutos.
6. Período de vigencia del nombramiento. DOS AÑOS; de acuerdo al Art. DÉCIMO SÉPTIMO de los estatutos, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

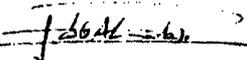
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



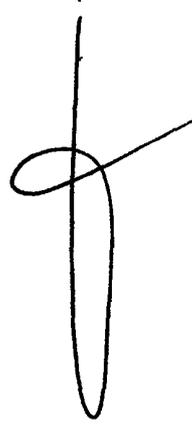
Ing. Gloria Aracely Almeida Torres
C.C. 171482140-0
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN- Agradezco la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados. Acepto este nombramiento, en Quito, 07 de agosto de 2012.



Ing. Pablo Enrique Almeida Torres
C.C.170687164-5
GERENTE CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CÍA. LTDA.

18. RL



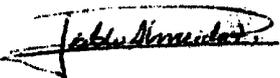
Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **11183** del Registro de

Nombramientos Tomo N°
Quito, a **15 AGO 2012**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000004


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170687134-5
 ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE
 FICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 06 MARZO 1968
 007- 0195 05069 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968



J

ECUATORIANA***** V4342V344E
 CASADO LIBIA CARMENZA REVELD REVELD
 SUPERIOR ING. GEOGRAFICO
 PABLO DAVID ALMEIDA
 GLORIA ANTONIETA TORRES
 QUITO 17/01/2009
 17/01/2021
 REN 0691368




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 171-0083 NÚMERO 1706871646 CÉDULA
 ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE
 FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA

 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

0002005

1 Registro Mercantil. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Usted señor Notario se dignara agregar las
demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.-Firmado) Doctora



Lilian Mátos Romero abogada con matricula: nueve mil quinientos veinticinco del Colegio de

REPUBLICA DEL ECUADOR

4 Abogados de Pichincha HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura



pública, con todo el valor legal.-Para la celebración de la presente escritura se observaron todos

los preceptos legales del caso, leída que fue íntegramente al compareciente por mi la Notaria, se

ratifica en todos sus partes y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual

8 doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15 SR.PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES

16 C.C: 170687164-5

17

18

19

LA NOTARIA

20

21

22

23

24

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

25

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

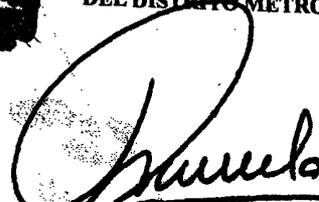
26

27

28

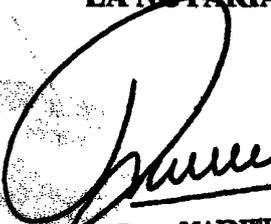
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CORPORACION DE LIDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA LTDA.-DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 15 DE NOVIEMBRE 2012.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dr. MARIELA POZO ACOSTA

Dr. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dr. MARIELA POZO ACOSTA

RAZÓN:-Tome nota al margen de la respectiva escritura Pública de Constitución de compañía denominada CORPORACION DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTD de fecha veintisiete de Abril del año dos mil diez y de la respectiva aprobación de la ampliación del Objeto Social y reforma de estatutos de la CORPORACION DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.-Que se encuentran en mi protocolo.-Sírvese adjuntar la Ampliación del Objeto Social y reforma de estatutos de la CORPORACION DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.-Antes mencionada; Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Numero SC.IJ.DJC.Q.12.006296 de fecha 30 de Noviembre del 2012, y que consta de los presentes instrumentos Públicos.-

Quito, 07 de Diciembre del 2012.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA
Dr. MARIELA POZO ACOSTA

Dr. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de R
Regis

R...

Registro Mercantil de Quito

0000006



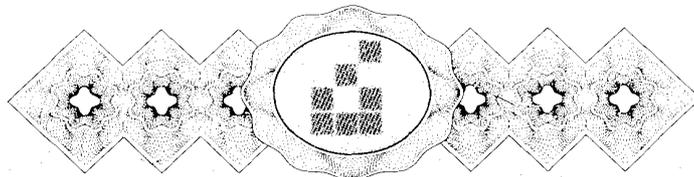
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de noviembre de 2.012, bajo el número **0260** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2640** del Registro Mercantil de dieciséis de agosto de dos mil diez, fs. 2377 vta., Tomo **141**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de noviembre del año dos mil doce, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **0158**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002512**.- Quito, a dieciocho de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 



Nº 0003995

M.P. IGM. es